Buscan poner en práctica norma creada hace 27 años

Escrito por Redacción
Miércoles, 06 de Febrero de 2019 10:18 - Última actualización Jueves, 07 de Febrero de 2019 06:44

Este 5 de febrero el gobernador encargado, Juan Francisco Herrera, radicó ante la Asamblea Departamental un proyecto de ordenanza en el que se busca dar cumplimiento al artículo 12 del Decreto 2762 de 1991, con la creación de un fondo para la capacitación laboral de los residentes en el Departamento.

Analistas consultados le dijeron a EL ISLEÑO, que lo que busca la ordenanza es la puesta en práctica de la norma creada el 13 de diciembre de 1991, es decir, hace 27 años; y que en el artículo citado reza lo siguiente:

“Para la contratación de trabajadores no residentes en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deberá el empleador cumplir con los siguientes requisitos:

a) Constituir una póliza de seguro mediante la cual garantice el cumplimiento, por su parte y la del trabajador, de las disposiciones del presente Decreto;

b) Demostrar la idoneidad laboral de quien pretende trabajar en el Archipiélago sin ser residente;

c) Pagar una suma de dinero, por una sola vez, correspondiente a un salario mínimo legal mensual, por cada persona no residente que emplee, la cual será destinada a la creación de un fondo especial para la capacitación laboral de los residentes en el Departamento Archipiélago;

d) Obtener la residencia temporal para el trabajador, por el tiempo de duración del contrato".

"En el Departamento hay potencial laboral"

De acuerdo con el gobernador (e), se trata de una importante estrategia para combatir la sobrepoblación y evitar que sigan entrando personas del interior del país a ocupar vacantes, que pueden ser tomadas por personal de las islas.

"El objetivo es que por cada persona que ingrese de manera temporal a cumplir funciones laborales, si dentro del Departamento no hay personal capacitado y preparado, se pague la suma equivalente a un salario mínimo. Con ello, se va a constituir un fondo para generar un plan anual de capacitación para raizales y residentes, que garantice su formación y sean ellos los que ocupen dichos cargos", explicó.

La iniciativa ya fue socializada con las directivas de Sena y del Infotep; y cuenta con todos los soportes y estudios para ser debatida en el seno de la Asamblea, quien inició esta semana un nuevo periodo de sesiones extraordinarias para analizar éste y otros proyectos gubernamentales.

Asimismo, el gobernador (e) invitó a la comunidad a participar en las diversas ferias y convocatorias de empleo que se llevan a cabo en el Departamento. Según Herrera, la isla cuenta con oportunidades laborales que deben ser aprovechadas.

"¿Por qué las personas de la isla no se presentan a las convocatorias? Ese es un tema que vale la pena que revisemos y motivo a la comunidad para que reflexione sobre eso, porque a medida de que esos cargos sean ocupados, evitaremos que gente de afuera ingrese. Ya no se trata de tener un trabajo, todos tenemos que contribuir para que a la isla no siga llegando gente que quiera quedarse de una manera permanente".

Por último, el dirigente (e) manifestó que este proyecto de ordenanza será un complemento para fortalecer a la Oficina de Control, Circulación y Residencia (Occre).

“Estamos asignando más recursos para que la Occre se fortalezca y para continúe expulsando a las personas que han logrado penetrar de forma irregular. Ojalá que los resultados mensuales que esperamos sobre este tema nos den la razón”, concluyó Herrera.